

# ELECCIONES ASAMBLEA DE EXTREMADURA

## LA EMPRESA NO ADMITE NINGUNA DE LAS ALEGACIONES Y PUBLICA LAS INSTRUCCIONES DEFINITIVAS

### INSTRUCCIONES DEFINITIVAS ELECCIONES EXTREMADURA:

Período de Campaña del 5 al 19 de diciembre



<b>GRATIFICACIÓN INDIVIDUAL POR REPARTO DE ENVÍOS ELECTORALES</b>  Personal fijo y eventual	<b>PROPAGANDA Y TARJETAS INE</b> Por objeto clasificado, embarrado y distribuido a domicilio	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Con dirección: <b>0,065960 €</b></li> <li>■ Sin dirección: <b>0,027158 €</b></li> <li>■ Tarjetas INE: <b>0,065960 €</b></li> </ul>
	<b>DOCUMENTACIÓN VPC</b> Entrega al elector de documentación electoral en domicilio	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Por envío entregado: <b>0,60 €</b></li> <li>■ Por envío avisado: <b>0,40 €</b></li> </ul>
<b>GRATIFICACIÓN FIJA</b>  según colectivos	<b>Condiciones</b>  <b>LA GRATIFICACIÓN FIJA ES INCOMPATIBLE CON LA GRATIFICACIÓN INDIVIDUAL por reparto de envíos electorales.</b>  Por cada día de inasistencia parcial o total en el período de campaña se descontarán <b>12,43 €</b> , salvo por las causas justificadas de parto, nacimiento, acogimiento y adopción, fallecimiento, violencia de género, accidente o enfermedad grave de familiar y por accidente de trabajo.  Con <b>4 días o más</b> de inasistencia se pierde toda la gratificación.  Descuentos y base de cobro serán <b>proporcionales a la jornada y a los planes de horario de cada trabajador/a</b> en el período de referencia.	<b>Cuantía y personal incluido</b>  <b>121,97 €</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>DISTRIBUCIÓN Y CENTROS:</b> personal operativo de USE, rutas, CTA, Internacional, Admisión Masiva, Control y registro de certificados y Jefaturas que no cobren productividad.</li> <li>■ <b>OFICINAS:</b> personal operativo de oficinas, Jefaturas intermedias, Direcciones y Adjuntos.</li> </ul>
		<b>60,98 €</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Resto de personal</b> en el ámbito territorial afectado, no incluido en los apartados anteriores (administrativo, tecnología, comercial, técnicos, limpiadoras, jefaturas, etc.)</li> </ul>
<b>Domingo 21: TERCER SOBRE Y MESAS ELECTORALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ La entrega del voto por correo y la recogida del tercer sobre en las mesas electorales se retribuirán con horas extras de festivo (o complementarias en el caso del personal a tiempo parcial), con un <b>MÍNIMO de 3 horas</b>.</li> <li>■ A los <b>servicios rurales se les abonará TODO el kilometraje efectivamente realizado</b>, incluyendo tanto la indemnización por consumo de combustible como la amortización.</li> </ul>	

*El poder de cambiar las cosas*

## VALORACIÓN DE CCOO

**CCOO denuncia la falta de voluntad negociadora de la empresa**, y critica que la Dirección pierda la ocasión de reconocer económicamente el enorme esfuerzo que requerirá asumir el **incremento de trabajo electoral, junto con el estacional del Black Friday y la Campaña de Navidad**.

**CCOO critica que no se contemplen ninguna de sus propuestas**, porque **no es cierto** que no haya margen económico o legal para incrementar las compensaciones económicas, para cambiar las reglas de reparto o de las penalizaciones, o para contratar más para conceder días de permiso; y por eso, aunque algunos insistan en que “la cosa está muy mal”, **lo único que no hay en la Dirección de Saura es voluntad**, porque:

- El Gobierno **aumentó casi un 10 %** el año pasado las cantidades que paga a Correos por realizar los trabajos electorales a que le obliga ser prestador del SPU.
  - Pero **ni un solo céntimo más se traslada a las productividades** que se pagarán a las personas que sacarán adelante el inmenso incremento de trabajo que supone el proceso electoral.
  - Se sigue **excluyendo injustamente al personal de REPARTO ORDINARIO** en el cobro de la **gratificación fija**, y tampoco se suben las cantidades por objeto trabajado o repartido.
  - Se mantiene un **sistema de penalizaciones injustas y agresivas** que, lejos de incentivar, permiten que si alguien tiene la desgracia de faltar involuntariamente al trabajo cuatro días (tras haberse trabajado la campaña desde su inicio), no cobre un solo euro.
  - No se garantiza una **previsión de contratación para cobertura de plantilla estructural ni ausencias**. Los recortes y la presión se mantienen, mientras se exige mayor implicación a una plantilla recortada y agotada, a cambio de compensaciones insuficientes.
- ☑ **CCOO EXIGE SUBIR LAS COMPENSACIONES:**
    - Envíos con dirección: 0,10 €
    - Envíos sin dirección: 0,05 €
    - Tarjetas INE: 0,10 €
    - Por envío VPC entregado: 1,00 €
    - Por envío VPC avisado: 0,60 €
  - ☑ **RECUPERAR el “bonus” de EEGG 2023, MEJORÁNDOLO, e incluyendo a todos los colectivos.**
    - OFICINAS: hasta 200 €
    - CENTROS/USE: hasta 200 €
    - RESTO PERSONAL: hasta 100 €
  - ☑ **ELIMINAR LAS PENALIZACIONES POR INASISTENCIA.**
  - ☑ **Garantizar cobertura con CONTRATACIÓN en todos los puestos y ausencias.**

**EL FUTURO DE CORREOS COMO SERVICIO PÚBLICO EN LOS PROCESOS ELECTORALES NO PASA POR LOS RECORTES Y LA CICATERÍA, SINO POR SUBIR LAS COMPENSACIONES ECONÓMICAS A LA PLANTILLA**

15 de diciembre de 2025